

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6105389

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5473

Santiago, 11 de Enero de 2016

U.S. FEB 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado  
stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ño 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. EX RESIDENTE PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Nelida Armida ROLDAN ZAVALETa de nacionalidad PERUANA.
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official stamp of the Ministry of the Interior, State Security, featuring the text 'MINISTERIO DEL INTERIOR' and 'ESTADO DE MEXICO' around the perimeter, with 'ESTADO DE MEXICO' at the bottom. The center contains the text 'Dep. de Extranjeria y Migracion' and a star symbol. A handwritten signature 'Cecilia Norca Silva' is written across the center of the stamp.

RSD/PVS/VGL/CYE  
[301]11/01/2016

### Distribución:

- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo